



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
ADQUISICIONES

"CONTRATACION SALVAVIDAS
TEMPORADA 2018-2019".

APRUEBA ADJUDICACION LLAMADO A
LICITACION PUBLICA.

DECRETO ALCALDICIO N° 4.733 /

QUILLON, 10 DIC 2018

VISTOS:

1. Correo electrónico de fecha 15.11.2018, del Alcalde (S);
2. Iniciativas de inversión municipal, contenidos en presupuesto año 2018 vigente;
3. Bases Administrativas Especiales y Anexos para el llamado a licitación pública denominada "**Contratación Salvavidas Temporada 2018-2019, Quillón**";
4. Decreto Alcaldicio N° 4.292 de fecha 15.11.2018, aprueba Bases Administrativas Especiales,
5. Llamado a Licitación Pública ID 4352-17-LE18 de fecha 16.11.2018.
6. Acta de Apertura Electrónica con fecha 27 de noviembre de 2018.
7. Acta de Evaluación de fecha 03 de diciembre de 2018.
8. Resolución del Alcalde de fecha 10 de diciembre de 2018.
9. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°116 de fecha 14.11.2018, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
10. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
11. Lo establecido en los artículos del Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la citada ley N° 19.886;
12. Ley 20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios;
13. Decreto Alcaldicio N° 1.791 de fecha 09.05.2018, que designa subrogancia del Alcalde y directivos que indica;
14. Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25.10.2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal;
15. Decreto Alcaldicio N° 4.101 de fecha 06.12.2016, que ratifica la continuidad en la planta municipal de Don Vladimir Peña Mahuzier;
16. Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 05.12.2017, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2018;
17. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio;

18. Las Facultades que me confiere a ley N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- ✓ La oferta presentada a través del portal www.mercadopublico.cl en el marco del llamado publica ID 4352-17-LE18, denominado "**CONTRATACIÓN SALVAVIDAS TEMPORADA 2018-2019, QUILLÓN**".
- ✓ Acta de Evaluación de fecha 03.12.2018, donde la comisión propone al sr. Alcalde adjudicar a la empresa **Servicio de Salvavidas y Actividades deportivas recreativas Cesar Andrés Escobar Arriagada EIRL**, por un monto **\$23.843.218 (veinte y tres mil ochocientos cuarenta y tres mil doscientos diez y ocho pesos) impuestos incluidos**, con un plazo hasta **el 28 de febrero 2019.-**

DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE**, llamado a Licitación Pública ID 4352-17-LE18 denominado "**Contratación Salvavidas Temporada 2018-2019, Quillón**", a la empresa **Servicio de Salvavidas y Actividades deportivas recreativas Cesar Andrés Escobar Arriagada EIRL**, por un monto **\$23.843.218 (veinte y tres mil ochocientos cuarenta y tres mil doscientos diez y ocho pesos) impuestos incluidos**, con una Contratación hasta **el 28 de febrero 2019.-**
2. **AUTORICESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

VPM/tgm

Distribución:

- Adm. Municipal
- Director Adm. Y Finanzas
- Depto. Control
- Adquisiciones
- Archivo Secmu